

Discurso correspondiente al Informe de Gestión de la Asamblea de Delegados del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional
correspondiente al período fiscal Marzo 2024 – Marzo 2025.

LÁMINA 1

Carátula de presentación de la Asamblea

LÁMINA 2 - Introducción

Con la venia de Mi Comandante General, Mis Generales, distinguidos representantes a nivel nacional, servidoras y servidores policiales, damas y caballeros.

La transparencia en la gestión pública es uno de los baluartes que enaltecen el trabajo de quienes nos encontramos liderando las instituciones, es así que, **la toma de acciones, decisiones y procesos que se han llevado a cabo en este período han sido gestionados de manera eficiente, justa y diáfana, buscando fortalecer la confianza de nuestros aportantes, garantizando el uso responsable de los recursos destinados a la prestación social.**

Previo a dar a conocer los logros y desafíos asumidos en el Servicio de Cesantía, es pertinente empoderarnos y conocer que desde el 14 de julio de 1970 **llevamos casi 55 años de creación como una institución al servicio de los servidores policiales**, cuya gestión se ha enmarcado en la estabilidad y seguridad financiera, basada en los principios de eficiencia, solidaridad, calidad, liquidez Y solvencia permitiendo entregar de manera oportuna aportes, cesantías y servicios a lo largo de su trayectoria laboral.

Este enfoque, refleja un alto compromiso integral con el bienestar de todos, reconociendo su alto desempeño en la **vocación institucional que a menudo implica sacrificios y esfuerzos adicionales**, es por ello, que **el SCPN** ofrece un respaldo con el cual se puedan materializar sus proyectos personales, familiares y profesionales.

LÁMINA 3 – Planificación Estratégica 2022-2025

El Plan Estratégico aprobado por Junta Directiva, mediante Resolución No. SCPN-JD-127-2022, enmarca la gestión de cumplimiento en cinco objetivos institucionales orientados a promover, ejecutar actividades que optimicen y aseguren el crecimiento del portafolio de productos y servicios, develando nuevos horizontes que permitan fortalecernos como una institución sólida y solvente, con una rentabilidad superior a los márgenes del mercado

económico, financiero y bursátil, en los cuales participamos como actores clave para el crecimiento de nuestros recursos.

Para el período 2025, esta administración ha dispuesto la construcción de la nueva Planificación Estratégica correspondiente al período 2026 – 2030, misma que será analizada y levantada en el marco de la determinación de Gestión por Procesos basado en los Sistemas de Gestión de Calidad implementados en este último período en la Institución.

LÁMINA 4 - Situación Económica Financiera – Activos, Pasivos y Patrimonio

La capacidad de gestión del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, es crucial para asegurar que los recursos se manejen de manera eficiente y transparente, la evidencia de la salud financiera del fondo se encuentra representada en el resultado de los balances, ejecución presupuestaria, rendimiento de inversiones y la implementación de mecanismos de control.

Estos resultados nos permiten identificar áreas de mejora, posibles riesgos y, sobre todo, el aseguramiento de la liquidez, sustentabilidad y sostenibilidad del Fondo de Cesantía a lo largo del tiempo.

En el año 2024, el análisis de los estados financieros refleja que mantenemos un Patrimonio de Usd. 1.195 millones de dólares, siendo una institución referente en el ámbito de la seguridad social, frente al manejo de los pasivos que se encuentran en 10,92 millones de dólares representando el 0.91% en relación a los activos, demostrando que el 99.09% de nuestros recursos son propios, permitiendo posicionar al SCPN como una entidad élite del sector financiero por su alto grado de gestión y manejo de recursos.

Si tomamos como referencia el período fiscal 2023 y 2024, existe un incremento en el Patrimonio Institucional de Usd. 51.360.640,38, así como también, es evidente el crecimiento sostenido con cierre al mes de febrero 2025 por un valor de Usd. 18.155.970,12, demostrando estabilidad, liquidez, solvencia y sostenibilidad del fondo en el tiempo.

Estos recursos respaldan los desembolsos por operaciones crediticias y pagos de aportes y cesantías de los servidores policiales, por ejemplo, en el **período 2024 se desembolsaron Usd. 68.451.792,10, realizando un total de 9.471 operaciones crediticias** clasificadas en:

Préstamos emergentes, Ordinarios, Plazo Fijo, consolidado de deuda con y sin garante, prendario y educativos, logrando durante esta etapa contribuir en los propósitos personales, profesionales y/o familiares de nuestros aportantes, convirtiéndonos en la primera alternativa crediticia que asegura tasas de interés inferiores a los del mercado financiero común, otorgando créditos en tiempos y cuotas manejables conforme sus ingresos y la entrega de los mismos en

tiempos récord de hasta dos días calendario, estas acciones acreditan un alto grado de confianza, credibilidad y agilidad en la prestación de servicios.

LÁMINA 5 – Ejecución Presupuestaria

En el mismo ámbito, los egresos corrientes que aseguran la óptima gestión administrativa del SCPN, son los parámetros claves para que los recursos presupuestados sean utilizados de acuerdo a lo planeado los cuales contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales enmarcados dentro de la Planificación Estratégica, mismos que, se encuentran orientados a la prestación de servicios en favor de nuestros aportantes.

De esta manera, se ha preservado el principio de calidad de gasto, estableciendo como política de control, que cada rubro sea analizado y canalizado al desarrollo de actividades que permitan la operatividad, mantenimiento y crecimiento de la institución, guardando, el principio de transparencia en el desarrollo de procesos orientados al cumplimiento de la Normativa de Contratación Pública.

La evaluación del presupuesto asignado para cubrir los egresos corrientes representa el 0,001% del total de activos institucionales, los cuales han sido gestionados con eficiencia y efectividad, alcanzando una ejecución presupuestaria del 96,87% con cierre al período fiscal 2024.

LÁMINA 6 – Proyecto Emblemático Nro. 1- Obra y Remodelación Edificio Matriz

En este contexto, es pertinente señalar que uno de los proyectos emblemáticos que la actual administración ha emprendido, es la relacionada con el mantenimiento y adecuación de las instalaciones del Edificio Matriz, mismo que no ha tenido un tratamiento adecuado por más de 40 años, considerando que su construcción inicial fue para vivienda, esta inobservancia ergonómica ha venido generando riesgos operativos especialmente por el cierre de ciclo de vida de las estructuras eléctrica, hidrosanitaria y mecánica.

Justamente esta obra, tiene la visión del bienestar en la prestación de servicios a nuestros aportantes quienes acuden a nuestras instalaciones, servidores policiales y servidores civiles quienes laboran en la institución, ya que contará con áreas ergonómicamente definidas para una adecuada recepción y atención al público, mejoras en el área de higiene, adecuada iluminación, establecimiento de áreas de archivo central y el tratamiento de otras adecuaciones en la infraestructura de manera que los espacios se conviertan en oficinas.

Este proyecto, fue adjudicado en el mes de diciembre de 2024 con una duración de 180 días de ejecución y la entrega de la obra se prevé para el 26 de julio de 2025, actualmente, cuenta con el 26% de avance de obra en las cuales ya se encuentran intervenidos 5 pisos del edificio.

LÁMINA 7 – Proyecto Emblemático Nro. 2- Levantamiento e implementación de procesos institucionales – Primera Etapa

Por otra parte, las actividades y procesos organizacionales desarrollados en las unidades operativas del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, se llevaban a cabo de manera empírica adaptados al conocimiento y experticia de quienes lideran las áreas y sus analistas, sin embargo, no existía una normativa de base que formalice los procesos, ocasionando el desgaste y reprocesos en las actividades desarrolladas, dando lugar a demoras en la gestión interna, ineficiente utilización de recursos, desactualización en la normativa interna, repetición de actividades entre servidores públicos, falta de un programa de satisfacción y seguimiento a las necesidades de nuestros usuarios.

Estos puntos críticos, nos permitió evidenciar que institucionalmente no se contaba con personal policial y/o civil que tenga los conocimientos actualizados en el levantamiento e implementación de un Sistema de Gestión de Calidad, bajo la norma ISO 9001:2015, es por ello, que mediante procedimiento de compras públicas se adjudicó a la empresa Kronos Consulting Cia. Ltda, misma que por un lapso de 180 días realizó el diagnóstico, levantamiento, diseño e implementación de los procesos en el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, culminando este proceso el 20 de febrero de 2025.

Lo indicado, nos permitirá mantener un adecuado control y seguimiento de la base documental de las Gestiones Operativas del SCPN, las cuales haciendo uso de los medios tecnológicos se encuentran integrados y habilitados en Sistema “**Sofydia**”, permitiendo la estandarización de la información basada en el Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma internacional ISO 9001:2015, fundamentado en el principio de mejora continua en los procesos, riesgos e indicadores de calidad.

LÁMINA 8 – Proyecto Emblemático Nro. 3 - Certificación en la Normativa Internacional ISO 9001: 2015 – Segunda Etapa

Una vez cumplida la etapa anterior, como institución actualmente nos encontramos en el tiempo de adaptación de la implementación de las metodologías de gestión interna, sin embargo, la siguiente etapa nos conlleva a mantener los procesos levantados y documentados aplicados al principio de mejora continua, permitiendo optimizar la calidad de los servicios ofrecidos en la institución, buscando nuevas estrategias para el incremento de la satisfacción del cliente y lograr una mayor eficiencia operativa.

Este proceso y preservación de los mismos, se garantiza con el registro de Certificación ISO 9001:2015, misma que se lleva a cabo a través de una casa certificadora bajo los parámetros de cumplimiento de la normativa internacional ISO, siendo la marca de

calidad que identificará al Servicio de Cesantía en cada uno de los procesos, especialmente en aquellos que directamente tienen un tratamiento personalizado con nuestros aportantes.

LÁMINA 9 – Portafolio de Servicios - Créditos Otorgados

Parte de la razón de ser institucional es el otorgamiento de créditos, siendo el un apoyo para la cristalización de los proyectos presentes y futuros de los servidores policiales, además contribuyen como soporte ante necesidades emergentes y/o imprevistas en cualquier ámbito, convirtiéndonos de esta forma en un respaldo complementario a la actividad policial.

Es importante, tomar en cuenta que, para el año 2024 se generaron 9.471 créditos, sin embargo, el crédito emergente mismo que fue creado con la finalidad de solventar situaciones tales como: calamidad doméstica, enfermedades del Servidor Policial y/o de su familia, casos fortuitos o de fuerza mayor, representa el **73,31%**, es decir, que del total de créditos generados 6.943 corresponden a operaciones de crédito orientadas a solventar de manera rápida y oportuna su necesidad del aportante, seguido por 1.539 operaciones crediticias para plazo fijo representando el **16,25%** de los créditos otorgados, siendo estos últimos los mayormente requeridos por los servidores.

LÁMINA 10 – Comparativo de Créditos de Alta Demanda 2023 - 2024

Numéricamente, si comparamos, cifras entre los años 2023 y 2024 se evidencia que la cartera crediticia de mayor movimiento en el SCPN, se concentra en las operaciones de crédito emergentes, plazo fijo y ordinarios con un valor de Usd. 62.863.904,92 representando el 91,84%.

Es pertinente dar a conocer a esta distinguida Asamblea, que para el año 2024 se colocó monto total de Usd. 89,008,748.17 y se desembolsaron un total Usd. 68,451,792.10 en un total de 9.471 operaciones de crédito, siendo los meses de febrero, julio y septiembre de mayor colocación y desembolso, alcanzando un promedio Usd. 7.417.395,68, lo que refleja, los niveles de liquidez, solvencia y gestión que mantiene el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional para destinar recursos a los servidores policiales para el otorgamiento de créditos.

LÁMINA 11 – Valores Pendientes – Ministerio de Finanzas

En el Art. 39 de la Ley del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional manifiesta que, “*El Ministerio de Economía y Finanzas, conjuntamente con los sueldos del personal de la Policía Nacional, transferirá los aportes personales y patronales de los miembros de la Institución. La Dirección Técnica Financiera de la Policía Nacional, una vez recibidos remitirá los aportes correspondientes al Servicio de Cesantía de la Policía Nacional (...)*”.

Con este argumento, se encuentra pendiente de transferir por parte del Ministerio de Finanzas al Servicio de Cesantía de la Policía Nacional el valor total de Usd. **21.574.000,91** MM, correspondiente al pago de aportes personales y patronales de los meses de noviembre, enero y febrero 2025, así como también, los valores por concepto de recaudación de préstamos por un monto de Usd. **5.714.003,85** del mismo período.

En este contexto, esta administración ha realizado los acercamientos y las gestiones necesarias ante el Ministerio de Finanzas, logrando el pago de los valores correspondientes a los aportes y préstamos del mes de diciembre de 2024 por el monto total de Usd. 9.117.783,75, valores que han sido dirigidos al otorgamiento de créditos, inversión, pago de aportes y cesantías.

LÁMINA 12 – Aportantes Activos al Fondo

La Ley de Fortalecimiento a los regímenes de la Seguridad Social de Fuerzas Armadas y Policía Nacional, publicada mediante Registro Oficial Suplemento 867 del 21 de octubre de 2016, convirtió al **Servicio de Cesantía de la Policía Nacional en un fondo cerrado**, es decir las y los servidores policiales que se integran a la institución policial desde la promulgación de la Ley, aportan al Seguro de Cesantía administrado por el Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL) lo que ha provocado que nuestro servicio tenga cada año, una reducción de nuestros aportantes, pasando así de 45.470 aportantes en el año 2017 a 32.395 aportantes con cierre a hasta febrero del 2025, es decir 13.075 aportantes menos para nuestro servicio, lo que se traduce en un mayor pago prestacional y una reducción en nuestros ingresos mensuales, afectando directamente en la cantidad de recursos que ingresan para ser gestionados y obtener los réditos correspondientes a favor de los aportantes.

Los 32.395 servidores policiales, que son conforman el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional en sus diferentes niveles directivos y técnico operativos, son los aportantes activos quienes sostienen la liquidez y solvencia institucional.

LÁMINA 13 – Estudio Actuarial

El sustento técnico de nuestras decisiones se basan en el cumplimiento a la normativa emitida por la Superintendencia de Bancos en el LIBRO II.- Normas de Control para las Entidades del Sistema de Seguridad Social, donde se establece que las valuaciones, estudios y balances actariales deben ser realizadas con una empresa consultora externa, a fin de garantizar la transparencia e independencia en el análisis de datos actariales, así como también, la correcta implementación de cupos y cuantías que aseguran que el sistema pueda cumplir con sus compromisos futuros de manera sostenible, minimizando el riesgo y la volatilidad asociados con los pagos de beneficios.

Quien cumplió con el procedimiento establecido en la normativa de contratación pública es la empresa “ACTUARIA S.A, quien realizó el Informe del Estudio Actuarial del Seguro de Cesantía con una proyección de 30 años y de igual manera el Informe del Estudio Actuarial del Fondo de Contingencia con una proyección 20 años, mismos que se encuentran enmarcados en el análisis de la situación actual y futura del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, frente al panorama global nacional e internacional que afectan el mercado económico - financiero en el cual se concentran las operaciones que otorgan rentabilidad a los recursos de los servidores policiales.

Este análisis permite tomar decisiones acertadas basadas en la evaluación del comportamiento económico del nivel de aportaciones, prestaciones y cupos para el pago de cesantías, cuantificando y gestionando de manera acertada los riesgos económicos para que no se vean afectados los recursos institucionales y de los servidores policiales.

LÁMINA 14 – Comparativo – Análisis Actuarial de cupos planificados

Por otra parte, la cesación voluntaria por retiro, representa la etapa de culminación del servicio policial en el cual se encuentra inmersa la satisfacción del deber cumplido, misma que es pertinente se vea complementada con una entrega ágil y oportuna de los recursos propios de cada servidor policial, los cuales permitirán solventar sus necesidades y las de sus familias a mediano y/o largo plazo, no solamente por cumplimiento a un mandato de la Ley, sino como un justo reconocimiento a la ardua misión cumplida luego del desarrollo de su carrera profesional.

Esta entrega de recursos, constituye el más grande honor del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional y se realiza bajo principios de equidad, prelación y no discriminación, es así que, hemos logrado que una vez presentados los documentos que por normativa se establecen para el pago de cesantías, los recursos de los servidores se encuentren acreditados en sus cuentas bancarias en el **lapso promedio de 8 a 15 días calendario**.

Anualmente previo a un análisis técnico de la estructura económica del SCPN, la Junta Directiva aprueba el número de cupos que serán destinados para el pago de cesantías, sin embargo, para determinar el impacto en los recursos en el tiempo es preciso tomar en cuenta el estudio actuarial, así como también los datos históricos por registro de cesaciones pagadas, por ejemplo si tomamos como referencia al período 2023 se aprobaron **3.090 cupos** y para el período 2024 se aprobaron un total de **2.081 cupos**, dando un promedio referencial de **2.585 cupos por año aprobados**, estos datos nos permiten determinar de una manera clara y precisa el manejo de las finanzas institucionales a fin de mantener una adecuada liquidez y solvencia,

con la única finalidad de cubrir cada uno de los requerimientos de pagos de cesantías de los compañeros que se acogen a este sistema.

De acuerdo con el estudio de **“Valuación Actuarial del Seguro de Cesantía de la Policía Nacional”** realizado por ACTUARIA y presentado ante la Junta Directiva del SCPN, se recomienda que los cupos para el año 2025, sean de 2.193 como límite máximo, sin embargo, esta determinación depende del número de solicitudes de pago de cesantías recibidas.

LÁMINA 15 – Pagos Prestacionales

El primer eje que fundamenta la razón de ser institucional se basa en los desembolsos por prestaciones, donde la planificación de cupos se ve reflejada en el pago de las liquidaciones a los servidores policiales quienes se han acogido a la cesantía por cese de funciones, es así que, si tomamos como referente el período fiscal 2024 **se pagaron a 113 servidores de nivel Directivo un monto de Usd. 13.150.474,72 y a 2.421 servidores Técnico Operativos un monto de Usd. 129.293.719,63 millones de dólares**, siendo los servidores con cargo de Sargento Segundo de Policía donde se concentra los mayores rubros de liquidaciones.

LÁMINA 16 – Clasificación de Pagos Prestacionales

Si analizamos, la categorización de pago por concepto de liquidaciones a los servidores policiales quienes se han acogido a la cesantía por cese de funciones correspondientes a la devolución de aportes generales, pago por devolución de aportes a los herederos y pago de cesantía por fallecimiento de quienes en actos de servicio han brindado su vida, con cierre al **28 de febrero de 2025, ascienden en un monto total de 142.444.194,35 millones de dólares por un total de 2.534 cesantías liquidadas**, las cuales se encuentran clasificadas de la siguiente manera:

Concepto	Último Pago	Monto
Cesantías	2.248	Usd. 138.439.651,08
Cesantías por fallecimiento en actos de servicio	23	Usd. 812.663,57
Pagos por devoluciones de aportes	215	Usd. 2.489.148,81
Pagos por devolución de aportes – Herederos	48	Usd. 702.730,89

Estos valores, constituyen entre los más altos pagos que ha realizado el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, tomando como antecedente los pagos cubiertos en años anteriores,

donde el promedio no superaba los 50 millones de dólares, sin embargo, la inmediatez de respuesta que se ofrece ante los requerimiento de pago es un indicador que refleja el dinamismo en el mantenimiento de las operaciones, tomando en cuenta que es preciso mantener la liquidez para cumplir con el compromiso de entrega de recursos aportados, más el remanente obtenido producto de las inversiones a corto, mediano y largo plazo y demás estrategias de inversión que garantizan la sostenibilidad de nuestro servicio las cuales están basadas en el análisis técnico y toma de decisiones de todos quienes intervienen en la gestión tales como: Cuerpos Colegiados, Junta Directiva, Dirección Ejecutiva y Unidades Operativas quienes son los actores claves en la Institución.

LÁMINA 17 – Estructura del Portafolio de Inversiones

El segundo eje de la razón de ser institucional se encuentra establecida en el Art. 35 de la Ley del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, en el cual señala la estructura del fondo de inversiones, el cual está constituido por el Fondo Ordinario, Fondo de reserva y Fondo Extraordinario, siendo una combinación estratégica de los activos que nos permite obtener buenos rendimientos y al mismo tiempo gestionando los riesgos asociados a la volatilidad del mercado.

LÁMINA 18 – Crecimiento sostenido del Portafolio de Inversiones

Es así que, en el Art. 36 de la Ley del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, se establece la facultad de invertir capitales en el sistema financiero, en bienes raíces y otros documentos fiduciarios que brinden el más alto rendimiento y seguridad en las inversiones empresariales y mercantiles, los cuales contaran con el asesoramiento técnico económico – financiero y de riesgos favorable.

Actualmente se mantiene un portafolio de inversiones de Usd. 1.157.766.529,32 representando un crecimiento sostenido del 6,16% con un incremento de Usd. 69.236.518,10.

LÁMINA 19 – Inversiones en Renta Fija y Renta Variable

Esto se traduce en las inversiones en Renta Fija y Renta Variable, las cuales constituyen una de las decisiones más importantes que la administración ha tenido que asumir, ya que la búsqueda de mercado inversor en tiempos de commoción política, económica y social ha afectado a los índices de rentabilidad en el sector financiero y empresarial, sin embargo, esta labor ha sido satisfactoria ya que nuestras inversiones se han orientado a entidades que generaran altos rendimientos por las inversiones de corto, mediano y largo plazo, garantizando una mejor y mayor rentabilidad para nuestros aportantes.

En lo que va del período 2025, las inversiones en renta fija y variable acumulan Usd. 723.727.715,65, representando el 62.51% de la gestión realizada con la empresa privada, entidades financieras y cooperativas, es así que, al cierre de esta gestión el portafolio total de inversiones del SCPN acumula los USD. **1.157.766.529,32**, resaltando la ardua labor y el desempeño realizado por los servidores policiales y civiles en el cumplimiento del objetivo fundamental que es el crecimiento del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional.

Del mismo portafolio, se derivan las Inversiones Privativas que representan el 37,49% registrando un monto total de Usd. **434.038.813,67**, recursos, que han sido destinados para la concesión de créditos en sus diferentes modalidades y el pago de aportes y cesantías solicitadas por los servidores policiales y/o familiares al culminar su trayectoria profesional.

LÁMINA 20 – Repatriación de Inversiones Internacionales

El Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, contaba con acciones en el exterior correspondientes a las empresas Hewlett Packard Company, Hewlett Packard Enterprise, DxC Technology de la Plataforma OPPENHEIMER, mismas que fueron generadas previo a la Reforma de la Constitución del Ecuador en el año 2008, la cual cita textualmente en el “*Art. 422 No se podrá celebrar tratados o instrumentos internacionales en los que el Estado ecuatoriano ceda jurisdicción soberana a instancias de arbitraje internacional, en controversias contractuales o de índole comercial, entre el Estado y personas naturales o jurídicas privadas*”.

Con este antecedente, en cumplimiento a lo dispuesto en la Carta Magna el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, ha realizado las gestiones pertinentes para lograr la repatriación de los recursos, es así que, el 23 de agosto de 2024, se realizó el informe de viabilidad para la venta de acciones a mejor valor por un monto de Usd. 406.214.40.

Siendo estos **valores recuperados y retornados a la cuenta única del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional**, reflejando una gestión eficiente y transparente de la administración de los activos institucionales.

LÁMINA 21 – Inversión en Renta Fija producto de los recursos repatriados

Con este particular, el 28 de agosto de 2024 el Servicio de Cesantía presentó el informe de factibilidad para realizar la Inversión en Renta Fija en Instituciones del Sistema Financiero a largo plazo por el valor de Usd. 401.837,81 a un plazo de 724 días, por concepto de los ingresos de recursos de la repatriación del cash de la plataforma internacional OPPENHEIMER, considerando las mejores tasas de interés que generen los rendimientos óptimos en los recursos de los servidores policiales.

LÁMINA 22 – Procesos Judiciales

En el ámbito de la evaluación, el seguimiento y la gestión de los pagos pendientes contraídos por diferentes empresas, mismas que en alguna instancia fueron sujetos de incumplimiento con las obligaciones contraídas con el SCPN, a las cuales se han dirigido los esfuerzos permanentes para garantizar un reembolso rápido y completo de la deuda.

Es así que, en el año 2017 se realizó el convenio con la firma jurídica CEVALLOS MORA & PEÑA ABOGADOS & CONSULTORES para realizar la Recuperación de las inversiones nacionales realizadas con las **empresas FORMAC, GIRASOL DOS**, se puede informar que se están realizado las gestiones legales pertinentes para seguimiento del proceso coactivo.

En el año 2019, se realizó un nuevo convenio con la firma jurídica para llevar a cabo la Recuperación de las inversiones internacionales con las **empresas SG STRATEGIC y BANCO CRUZEIRO DO SUL**, el cual se encuentra en ejecución y actualmente se ha solicitado el levantamiento de los expedientes para posteriormente establecer los criterios de buen uso de garantías.

Internamente, nos encontramos en seguimiento a los procesos en materia civil relacionados con las **empresas ARAHUNA, ATU S.A., ESEICO S.A., ECUAGRAN Y TALME**, las que se encuentran a la espera de las convocatorias para las correspondientes audiencias y determinación de las sentencias.

A partir del año 2022, se realiza un convenio con la **firma jurídica LEXFICORP ABOGADOS CONSULTORES**, para el seguimiento de procesos en materia penal por estar involucrados en delitos de peculado y delincuencia organizada, expedientes que han sido entregados a la Fiscalía General del Estado, quien mantiene la reserva del caso conforme lo estipulado en el Art. 584 del Código Orgánico Integral Penal.

LÁMINA 23 – Aplicativo Web y Desarrollo e Implementación del Sistema de Turnos

El vertiginoso avance global de las Tecnologías de la Información y Comunicación, supone una necesaria evolución de las organizaciones con la finalidad de cerrar la brecha existente entre el oferente de productos, servicios y las personas que requieren y/o hacen uso de información.

De esta manera, el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, ha orientado sus esfuerzos a la simplificación de trámites y el acercamiento con nuestros aportantes por medio del uso de las herramientas tecnológicas.

Es por ello que, continuamos trabajando en el desarrollo y fortalecimiento del **APLICATIVO WEB Y MÓVIL**, mismos que contribuyen con el incremento de la calidad de productos y servicios que genera el SCPN, permitiendo estar a la vanguardia de los avances tecnológicos que optimizan tiempos y recursos de los servidores policiales, encontrando información referente a:

- 1. Consulta número de aportes.**
- 2. Verificación del estado de créditos.**
- 3. Consulta de código cash para el pago de créditos.**
- 4. Descarga de tablas de amortización y certificado de endeudamiento.**
- 5. Agendamiento de turnos para otorgamiento de créditos.**

Si recordamos, hace algunos años atrás, la generación de turnos era realizada de forma manual con el apoyo de un kiosco interactivo mismo que no brindaba un sistema de seguridad en la información ya que utilizaba un sistema operativo básico, lo que imposibilitaba la automatización segura.

En este contexto, se desarrolló el Sistema de Turnos con la aplicación de un sistema de software a medida, el cual cumple con los requisitos operativos y funcionales necesarios, mejorando significativamente la gestión y control de los turnos, incrementando la eficiencia y calidad del servicio de atención al usuario, integrando plenamente con la aplicación web existente, permitiendo una administración centralizada y en tiempo real de los turnos.

LÁMINA 24 – Sistema de voto Electrónico y Aplicativo Core Bancario Atlas

La innovación tecnológica aplicada en el diario vivir, nos conlleva a incorporar en las actividades y procesos cotidianos nuevas herramientas digitales, es así que, justamente todos quienes nos encontramos presentes en esta honorable Asamblea, realizaremos la elección de las nuevas dignidades representantes del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, mediante la **utilización de medios tecnológicos y la implementación del voto electrónico, garantizando la transparencia en la información, optimizando tiempos y recursos.**

Una de las herramientas que garantizan la seguridad informática en la Cesantía es el **Aplicativo Core Bancario Atlas**, mismo que tiene reconocimiento y certificación propia por parte de la Dirección Nacional de Derechos de Autor y Derechos Conexos, **actualmente cuenta con el desarrollo de 22 módulos los cuales permiten el procesamiento de transacciones,**

operatividad en la gestión de préstamos y cesantías, así también como el registro de las actividades económica financiera del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, garantiza, el buen uso y protección de la información institucional ante las posibles vulnerabilidades y/o ataques ciberneticos, aplicando los principios de seguridad, transparencia y confidencialidad de la información.

Anualmente, se desarrolla el mantenimiento del Sistema Atlas a fin de salvaguardar la base de datos, actualmente se ha planteado el desarrollo de tres nuevos módulos de gestión, orientados a las áreas de Planificación, Gestión de Riesgos y Activos Fijos.

LÁMINA 25 – Adquisición de la Plataforma Hiperconvergente

En el año 2018 el Servicio de Cesantía, fue pionero a nivel nacional en incorporar a su plataforma tecnológica la hiperconvergencia, misma que sirve para la consolidación de recursos informáticos, de almacenamiento y de redes en un sistema unificado, sin embargo, la renovación de este tipo de infraestructura es inminente, de manera que se cuente con una plataforma flexible, con escalabilidad independiente dirigida a los recursos de computación y almacenamiento de datos, permitiendo la optimización de recursos y la generación de una mayor capacidad operativa.

En este contexto, sabiendo lo sensible del manejo de la información de nuestros aportantes se han buscado diferentes herramientas de seguridad informática que aseguren la protección de los datos.

Es así, que hemos implementado equipos de seguridad perimetral (Firewall), los cuales actúan como muros interiores que a través de un conjunto de reglas de seguridad predefinidas filtran el tráfico de información entrante y protegen la red de posibles ataques ciberneticos, actualmente, los equipos cuentan con soporte y licenciamiento activo.

De igual manera, se complementa esta herramienta, con el uso de una suite de seguridad empresarial con tecnología proactiva que realiza un análisis adaptativo avanzado, utilizando en la nube procesos de inteligencia artificial de vanguardia, misma que previene ataques dirigidos por cibercriminales que generalmente filtran y bloquean los equipos para ser mal uso de la información, con estas herramientas de seguridad se garantiza la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos.

LÁMINA 26 – Convenios interinstitucionales

La Gestión con entes externos que ha realizado esta administración ha considerado necesario la búsqueda de nuevas alternativas que permitan que nuestros aportantes conozcan los beneficios a los que pueden acceder conjuntamente con sus familias en la forma de convenios

y alianzas estratégicas con empresas y/o instituciones en los ámbitos educativo, hotelero, comercial, transporte y salud.

Como parte de las gestiones realizadas se ha articulado y formalizado relaciones de cooperación interinstitucional, en los cuales se resalta la celebración de convenios con: **Ecuawagen, Universidad Católica del Ecuador, DILIPA, Ecuasanitas, Universidad Internacional SEK, Hoteles Oro Verde, Casabaca, La Quintta By Windham – Quito, Instituto de Altos Estudios Nacionales IAEN, Universitario ITECSUR**, a las cuales pueden acudir nuestros aportantes para disfrutar de múltiples beneficios.

LÁMINA 23 – Cierre

Con lo señalado, me he permitido poner en conocimiento a esta Honorable Asamblea, la gestión realizada durante el período Abril 2024 - Marzo 2025, donde, a manera general se ha plasmado la motivación y compromiso de quienes estamos al frente de la dirección y operatividad del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, en el cual se evidencia el arduo trabajo por mantener y mejorar los productos y servicios en beneficio de los servidores policiales en servicio activo y aquellos que se acogen al retiro

En esta instancia, es preciso, agradecer el trabajo profesional, desinteresado, empático y con enfoque en el cliente, que ha desarrollado el personal de servidores policiales y civiles, quienes han contribuido con su conocimiento y experiencia al crecimiento de esta noble institución.

Para cada miembro de esta administración, el haber estado al frente del Servicio de Cesantía, **ha sido uno de los mayores y mejores retos asumidos en la carrera profesional**, **ya que cada decisión ha sido tomada de manera responsable y estratégica**, las cuales han contribuido en el beneficio de nuestros aportantes, cumpliendo con la **meta de mantener la solidez, la liquidez y la sostenibilidad en el tiempo de nuestro fondo**, mismo que constituye en un respaldo para la tranquilidad presente y futura de nuestros servidores policiales y sus familias, especialmente al momento de culminar su carrera profesional habiendo cumplido la sagrada misión y vocación de servicio a la comunidad, sin olvidar a todos aquellos compañeros y compañeras que han llegado hasta otorgar su vida.

Con este compromiso inquebrantable, se hace más latente nuestro lema VALOR, DISCIPLINA Y LEALTAD, el cual se aplica en todas las instancias y aún más en el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, donde por principio ¡CRECEMOS JUNTOS!!!!!!!!!

Muchas Gracias.